



AGENDA SESION EXTRAORDINARIA 07- 2022

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el jueves 07 de julio del 2022. Modalidad virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 17 horas. Licencia 2600658833.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidente	Belisario Solano Solano. Oficina, Distrito Oriental. Provincia de Cartago.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira. Casa de habitación, Guachipelín. Cantón de Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón. Oficina en Heredia.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero. Casa de habitación en Rohrmoser, Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez. Casa de habitación, Distrito Concepción. Cantón La Unión Tres Ríos.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila. Ausente con justificación.
Fiscal	Gilberto Luna Montero. Casa de habitación. Cantón Atenas, provincia Alajuela.
Colaboradores Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez. Casa de habitación. Guadalupe. Cantón de Goicoechea.
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado. Casa de habitación en San Juan de Dios del cantón de Desamparados.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Presidente Belisario Solano Solano comprueba el quórum de ley.

Moción:

La Vicepresidencia mociona para que se altere el orden del día, para conocer los capítulos 3: Informe de la Dirección Ejecutiva y 4: Correspondencia, antes del capítulo del Congreso.

ACUERDO FIRME JD-01-07-22 EXTRAORDINARIA

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENTA, PARA QUE SE ALTERE EL ORDEN DEL DÍA Y CONOCER LOS CAPÍTULOS 3: INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y 4: CORRESPONDENCIA, ANTES DEL CAPÍTULO DEL CONGRESO

Capítulo 2. Informe de la Dirección Ejecutiva.

3.1 Contratación de la persona para ventas.

La señora Maritza Hernández, presenta el informe solicitado por la Junta, sobre la contratación de la persona para ventas, que incluya modalidad del servicio prestado, metas, comisión y presupuesto.

Conocido el informe se aprueba y se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO FIRME JD-02-07-22 EXTRAORDINARIA

SE APRUEBA CONTRATAR A LA PERSONA DE VENTAS POR SERVICIOS PROFESIONALES, CON UN 20% DE COMISIÓN Y POR CUMPLIMIENTO DE METAS.

ACUERDO FIRME JD-03-07-22 EXTRAORDINARIA

SE ACUERDA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL SEÑOR LUIS EDUARDO GÁMEZ CAMACHO, COMO VENDEDOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL COLPER, A PARTIR DEL 08 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO FIRME JD-04-07-22 EXTRAORDINARIA

SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE REALICE UN ADELANTO DE ¢400.000,00 + I.V.A, AL SEÑOR LUIS EDUARDO GÁMEZ CAMACHO, EXCLUSIVO PARA LA SEMANA DE LA COMUNICACIÓN Y EL CONGRESO. ESTA SUMA LE SERÁ REBAJADA DE LA COMISIÓN FINAL EN EL MES DE SETIEMBRE.

3.2 Proyecto emprendidos

La señora Maritza Hernández, presenta el informe solicitado por la Junta Directiva extraordinaria N° 6 sobre el proyecto emprendidos.

Se recibe el informe y acuerda:

ACUERDO FIRME JD-05-07-22 EXTRAORDINARIA

SE ACUERDA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA II FASE DEL PROYECTO EMPRENDIDOS, LA ÚLTIMA SEMANA DE SETIEMBRE DEL 2022.

3.3 Calendario de redes sociales julio 16-31

Se toma nota y se aprueba.

Capítulo 4. Correspondencia.

4.1 Correo del señor Francisco Alonso Murillo Valverde. Asunto: expone los motivos por los cuales solicitó su retiro del Colegio y su malestar con la respuesta dada por el Fondo de Mutualidad.

ACUERDO FIRME JD-06-07-22 EXTRAORDINARIA

SE ACUERDA RESPONDER AL SEÑOR FRANCISCO ALONSO MURILLO VALVERDE, QUE SE TOMA NOTA DE SUS MANIFESTACIONES Y LE SOLICITAMOS QUE ANALICE Y RECONSIDERE SU DECISIÓN DE RETIRO, YA QUE EL COLPER TIENE UNA SERIE DE VENTAJAS Y BENEFICIOS, QUE PODRÍAN SERLE DE MUCHA UTILIDAD, EN UN FUTURO CERCANO.

4.2 Oficio del colegiado Leonardo Cordero Zúñiga. Asunto: solicita una carta en la cual se haga constar que es colegiado activo y que no necesita tener patente Municipal para ejercer su profesión de Periodista, según ley municipal.

ACUERDO FIRME JD-07-07-22 EXTRAORDINARIA

La Junta Directiva hace constar, que revisados los archivos institucionales, efectivamente el señor Leonardo Cordero Zúñiga, es colegiado activo a esta fecha.

En cuanto al tema del requisito de la patente municipal para ejercer la profesión de periodismo, es criterio de este Colegio, que ninguna Municipalidad debería exigirla, ya que como lo ha dicho la Sala Constitucional, la labor del periodista se asemeja más a un oficio, en donde lo que está en juego es el ejercicio de la libertad de expresión y por lo tanto, imponer requisito de patente, sería violatorio de la misma.

4.3 Correo del señor J. Harold Sánchez V. Asunto: solicita un pronunciamiento público del Colegio sobre el caso de Julián Assange y lo que él y sus publicaciones periodísticas significan para la libertad de prensa a nivel mundial.

ACUERDO FIRME JD-08-07-22 EXTRAORDINARIA

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR HAROLD SÁNCHEZ, A LA DIRECTORA PATRICIA GÓMEZ Y AL LIC. EWALD ACUÑA, PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y POSTERIORMENTE, INFORMEN A LA JUNTA DIRECTIVA.

4.4 Solicitud de la señora Viviana Molina Vega, Gestora de Público. Asunto: agradece el apoyo brindado en anteriores ocasiones y solicita la posibilidad de divulgar entre los colegiados el espectáculo de Danza Contemporánea "Gambas" que se llevará a cabo los días 15 y 16 de julio 2022.

Se toma nota y se aprueba su divulgación.

Capítulo 5. Congreso

Se conocen los avances del Congreso de la Comunicación. Una vez analizado el temario y metodología, se acuerda:

ACUERDO FIRME JD-09-07-22 EXTRAORDINARIA

SE ACUERDA TENER LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DEL CONGRESO, PARA LA SESIÓN N°27.

ACUERDO FIRME JD-10-07-22 EXTRAORDINARIA

SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA EL CONGRESO, LA CUAL ESTARÁ COMPUESTA POR SESIONES PLENARIAS LOS 2 DÍA, UN ACTO DE APERTURA Y UN ACTO DE CLAUSURA.

El señor Presidente mociona para que todos los acuerdos tomados en la presente sesión extraordinaria sean tomados en firme.

ACUERDO FIRME JD-11-07-22 EXTRAORDINARIA

TODOS LOS ACUERDOS DE ESTA SESIÓN FUERON TOMADOS EN FIRME Y UNÁNIMES.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19 horas y 02 minutos.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria